



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.965/1

QUILLON, 12.5 OCT 2018

VISTOS:

- 1.-Solicitud de patente comercial de Sabor Quillón SPA; R.U.T. N°76.894.405-9;
- 2.-Solicitud N°121 de fecha 17 de Octubre de 2018, extendido por la dirección de obras en la que indica que cuenta con la regularización en la edificación que indica;
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 4.-Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican;
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- 6.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 7.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Otórguese** patente comercial a Sabor Quillón SPA. R.U.T. **N°76.894.405-9**, con dirección comercial en Av. O'Higgins N°667, local 648. La cual tendrá giro comercial de: **establecimiento de comida rápida (fuente de soda)**.
- 3.- **Apliquese** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 y Derecho de Aseo y derecho de propaganda.
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVM/lss/nth.
Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"POR ORDEN DEL ALCALDE"